



Gobierno Municipal 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA

**SESIÓN ORDINARIA 22
10 AGOSTO 2022**

**DICTAMEN
ASUNTO IV.2**



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la solicitud de la moral Cruz Roja Mexicana I.A.P. Delegación Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, ello a efecto de autorizar un apoyo económico, todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- 1.- -Que en fecha 21 de julio del 2022, se recibió en la oficina del H. Cuerpo de Regidores, oficio SA/GOB/1078/2022, signado por el Director de Gobierno mediante el cual presenta solicitud de otorgar un apoyo económico por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a favor de la Cruz Roja Mexicana I.A.P., Delegación Ciudad Juárez.
- 2.- Que, con fecha del 21 de junio del 2022, representantes de la Cruz Roja Mexicana, delegación ciudad Juárez, solicitan mediante oficio sin número al Presidente Municipal un donativo por parte del gobierno municipal de Juárez.
- 3.-Que en su mayor parte, La Cruz Roja Mexicana subsiste y se mantiene gracias a las donaciones que recibe de los ciudadanos, a través de la colecta anual que realiza.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal número 221, expedida por la Tesorería Municipal el día 28 de julio de la presente anualidad.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración la explicación brindada por la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar a la Cruz Roja Mexicana I.A.P, Delegación Ciudad Juárez, un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo anterior consideramos procedente emitir el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO. -Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar a la Cruz Roja Mexicana I.A.P, Delegación Ciudad Juárez, un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), como ayuda para el gasto operativo de dicha institución.

SEGUNDO. - Dicho recurso deberá entregarse en una sola exhibición a la C. Norma Domínguez Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa Local, de la Cruz Roja Mexicana Delegación Ciudad Juárez.

TERCERO. -Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

CD. JUAREZ, CHIH. A 03 DE AGOSTO DEL 2022.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**

**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**



**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**

Gustavo